Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 193/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE LA SRA. MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE CAACUPEMI (LOTE N° 1) DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 16/2022

Mcal. Francisco S. López, 15 de Noviembre de 2022

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-001 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Sobre la Calle Caacupemi (Lote N° 1) del Distrito de Mcal. Francisco Solano López, y;

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por las firmas oferentes presentes para el llamado denominado CD Nº 16/2022, evaluada y calificada como ofertas evaluables las presentadas por las firmas mencionadas en el Acta de Apertura de Sobres y visto el Informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de conformidad y en virtud a lo establecido la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, la presentada por la firma denominada Trece Representaciones y Servicios con R.U.C. Nº 5259393 – 2; Correo electrónico: narvajamirna@hotmail.com.; Número de teléfono: (0975)311837 para el Lote N° 1 (Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre la Calle Caacupemi) del distrito de Mcal. Francisco Solano López, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Trece Representaciones y Servicios con R.U.C. Nº 5259393 – 2; Correo electrónico: narvajamirna@hotmail.com.; Número de teléfono: (0975)311837 para el Lote N° 1 (Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre la Calle Caacupemi) del distrito de Mcal. Francisco Solano López bajo la modalidad de CD Nº 16/2022 por un valor total de Gs. 77.354.600 (Guaraníes, Setenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2022, conforme al crédito presupuestario. ----------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo. ----------
Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

Municipalidad De Mcal. Francisco S. López Secretaría General

Hector Raúl Alvarez
Secretario General I.M.

Municipalidad De Mcal. Francisco S. López Intendencia

Nestor Fabian Martínez Bernal
Intendente Municipal

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 194/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA CONSTRUCCIONES MERCOSUR DEL SR. EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE ACCESO A SAN MARCOS (LOTE N° 2) DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 16/2022

Mcal. Francisco S. López, 15 de Noviembre de 2022

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-010 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Sobre la Calle Acceso a San Marcos (Lote N° 2) del Distrito de Mcal. Francisco Solano López, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por las firmas oferentes presentes para el llamado denominado CD Nº 16/2022, evaluada y calificada como ofertas evaluables las presentadas por las firmas mencionadas en el Acta de Apertura de Sobres y visto el Informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de conformidad y en virtud a lo establecido la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, la presentada por la firma denominada Construcciones Mercosur representado por su representa legal Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera con R.U.C. Nº 3658782 – 6; Correo electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com; Número de teléfono: (0984)144511 para el Lote N° 2 (Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Acceso a San Marcos) del distrito de Mcal. Francisco Solano López, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Construcciones Mercosur representado por su representa legal Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera con R.U.C. Nº 3658782 – 6; Correo electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com; Número de teléfono: (0984)144511 para el Lote N° 2 (Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Acceso a San Marcos) del distrito de Mcal. Francisco Solano López bajo la modalidad de CD Nº 16/2022 por un valor total de Gs. 86.882.000 (Guaraníes, Ochenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2022, conforme al crédito presupuestario. ----------
Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo. ----------
Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

Municipalidad De Mcal. Francisco S. López Secretaría General

Hector Raúl Alvarez
Secretario General I.M.

Municipalidad De Mcal. Francisco S. López Intendencia

Nestor Fabian Martínez Bernal
Intendente Municipal